

Bogotá D.C., 24 de julio de 2024

Señores,
FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA
Carrera 13 # 66-41, Chapinero
Bogotá D.C.

REFERENCIA: Proceso de contratación No. 089-00-MDN-CGFM-DIGSA-FAC-JEFSA-2024, en adelante el “Proceso de Contratación”

OBJETO: *ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO, BIOMÉDICO Y DE USO HOSPITALARIO PARA LA JEFATURA DE SALUD DE LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA Y SUS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR A NIVEL NACIONAL*

Respetados señores:

WILSON EMILIO HERRERA GONZÁLEZ, identificado con la C.C. No. 80.495.857 expedida en Funza, actuando en Representación de la Unión Temporal Fuerza Biomédica 2024, me permito presentar los documentos requeridos por la entidad para subsanación de acuerdo al Informe de Evaluación del proceso de la referencia.

1. Se realiza la subsanación de la **Capacidad Jurídica** y se adjuntan los siguientes documentos:

- *Certificación de Pago al Sistema de Seguridad Social Integral BIOINGEMET SAS.*
- *Certificación de Pago al Sistema de Seguridad Social Integral IAH SAS.*
- *CERTIFICADO DE SITUACIÓN MILITAR.*
- *FORMULARIO ANEXO - AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.*

2. Se realiza la subsanación de la **Capacidad Financiera** y se adjunta el siguiente documento:

- *FORMULARIO INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES.*

3. Se realiza la subsanación de la **Capacidad Técnica** para los lotes 5, 9, 13:

3.1 Para el lote 5 Unidad Odontológica, dando cumplimiento a la posición de Colombia Compra Eficiente con relación a la SUBSANABILIDAD para fichas técnicas o anexo técnico en los procesos de selección abreviada con subasta inversa, aclarando que este requisito no es objeto de puntaje,

pues el factor determinante para la adjudicación del contrato es el precio y no el contenido de la ficha técnica, presento subsanabilidad de la ficha técnica sin modificar el precio de la oferta. Se adjuntan los siguientes documentos:

- *LOTE 5. UNIDAD ODONTOLÓGICA TEDENCOL - TIPO III.*
- *ACTA DE NO REQUIERE INVIMA.*
- *CARTA DE AUTORIZACIÓN TEDENCOL.*

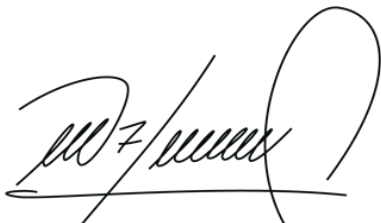
3.2 Para el lote 9 Doppler Fetal se adjuntan los siguientes documentos:

- *CARTA DE AUTORIZACIÓN NOVAMEDICA.*
- *COMMERCIAL AUTHORIZATION EDAN.*

3.3. Para el lote 13 Electrocardiógrafo y aclarar la especificación de acuerdo al informe de evaluación se remite a la entidad revisar al catálogo técnico en la página 2 y manual de usuario página 41 – 44. Se adjuntan los siguientes documentos:

- *LOTE 13. ELECTROCARDIÓGRAFO COMEN - H12.*
- *LOTE 13. ELECTROCARDIÓGRAFO COMEN - H12 MANUAL DE USUARIO.*
- *CARTA DE AUTORIZACIÓN COMEN.*

Atentamente,



WILSON EMILIO HERRERA GONZÁLEZ

Cedula 80.495.857 de Funza

Representante Legal

Unión Temporal Fuerza Biomédica 2024